



OK

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

I. OBJETO.

EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2026, SE REUNEN LOS C.C. REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A FIN DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA CON MOTIVO DEL EVENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN QUE FUE CONVOCADA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 244, 245 Y 249 DE SU REGLAMENTO.

II. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

	GUANAJUATO	2. SUBREGIÓN:	III CENTRO OESTE
3. PROGRAMA:	SH.- VIVIENDA DIGNA		
4. SUBPROGRAMA:	04.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., 2DA. ETAPA.			
5. NOMBRE DE LA OBRA:			
6. LOCALIDAD:	VARIAS	7. NÚMERO DE BENEFICIARIOS:	232 PERSONAS
8. MUNICIPIO:	GUANAJUATO		

III. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONTRATISTA:	RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	VÍCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ NAVARRO		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR ÚNICO		
4. NÚMERO DE REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS:	GTO-SOP/PUC-3062-2015		
5. NÚMERO DE CONTRATO:	PMG/DGOPM/FAISMUN/2025/041	6. FECHA DE FIRMA:	18/11/2025
7. FECHA INICIO SEGÚN CONTRATO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA TÉRMINO SEGÚN CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
8. FECHA INICIO REAL:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA TÉRMINO REAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
9. IMPORTE DE CONTRATO:	\$303,728.23		
10. NÚMERO DE CONVENIO:	PMG/DGOPM/FAISMUN/2025/041-01		
11. IMPORTE CONVENIO:	\$241,195.95		
12. IMPORTE TOTAL CONTRATADO:	\$544,924.18		

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

LA OBRA CONSISTIÓ EN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.

V. METAS PROGRAMADAS

34.00 CALENTADOR SOLAR

OPERADO FORTAMUN
2025

OPERADO FAISMUN
2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

VI. METAS ALCANZADAS.

61.00 PZA CALENTADOR SOLAR.
 61.00 PZA PLACA INFORMATIVA

VII. INVERSIÓN CONTRATADA.

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA SE REALIZÓ EN BASE A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS Y LOS MONTOS QUE A CONTINUACION SE REGISTRAN:

EJERCICIO PPTAL/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSOS INTERESES FAISMUN / 2025	\$0.00	\$0.00	\$303,728.23	\$0.00
RECURSOS INTERESES FAISMUN / 2025 (CONVENIO AMPLIACIÓN)	\$0.00	\$0.00	\$144,789.93	\$0.00
RECURSOS FORTAMUN (CONVENIO AMPLIACIÓN)	\$0.00	\$0.00	\$96,406.02	\$0.00
TOTAL \$544,924.18	\$0.00	\$0.00	\$544,924.18	\$0.00

VIII. INVERSIÓN EJERCIDA.

INVERSIÓN LIBERADA POR AÑO CON BASE AL CIERRE DE EJERCICIO.

AÑO FISCAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSOS INTERESES FAISMUN / 2025	\$0.00	\$0.00	\$303,728.23	\$0.00
RECURSOS INTERESES FAISMUN / 2025 (CONVENIO AMPLIACIÓN)	\$0.00	\$0.00	\$144,789.93	\$0.00
RECURSOS FORTAMUN (CONVENIO AMPLIACIÓN)	\$0.00	\$0.00	\$96,406.02	\$0.00
TOTAL \$544,924.18	\$0.00	\$0.00	\$544,924.18	\$0.00

IX. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

ESTIMACIÓN N°	PERIODO	IMPORTE (\$)
1 (UNO)	25/11/2025 AL 04/12/2025	241,195.95
2 (DOS) PREFINQUITO	05/12/2025 AL 22/12/2025	62,532.28
3 (TRES) FINIQUITO	23/12/2025 AL 31/12/2025	241,195.95
TOTAL EJERCIDO		\$544,924.18
SALDO A CANCELAR		\$0.00

X. SANCIONES.

NINGUNA

XI. GARANTIA SOBRE VICIOS OCULTOS.

PÓLIZA DE FIANZA N°: 2381324 FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/12/2025
 COMPAÑÍA AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
 MONTO DE LA FIANZA: \$54,492.42
 A FAVOR DE: LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

OPERADO FAISMUN
2025

OPERADO FORTAMUN
2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE EN UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO EL CONTRATISTA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL NO HUBIERA PRESENTADO RECLAMACIÓN DE PAGO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

XII. VERIFICACIÓN FÍSICA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, REALIZARON UN RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONSTATANDO QUE LOS MISMOS HAN SIDO TOTALMENTE TERMINADOS.

FINALIZADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA Y CONSTRUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN INVOCADOS EN EL PROYECTO EJECUTIVO, EN CONCORDANCIA CON LA INVERSIÓN EJERCIDA. Y EN CONDICIONES DE SER OPERADA. POR TAL MOTIVO, SE DETERMINA QUE ÉSTA PUEDE SER RECIBIDA POR LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASÍ MISMO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE HACE ENTREGA DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

EL CONTRATISTA HACE ENTREGA A LA CONTRATANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN:

Documento	Descripción
ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN	61 ACTAS FIRMADAS POR BENEFICIARIO EN PDF
REPORTE FOTOGRAFICO	244 FOTOGRAFÍAS DE INICIO, PROCESO, TERMINO Y PLACA EN FORMATO DIGITAL

CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE OBRA DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA:

ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN Y RECIBEN:

Archivo de documentos	Descripción
FINIQUITO	COPIA SIMPLE
ACTA DE CIERRE FINANCIERO	COPIA SIMPLE
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	COPIA SIMPLE

XIII. ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA.

EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN ESTE MOMENTO HACE LA ENTREGA OFICIAL DE LA OBRA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MISMOS QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, LA RECIBEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 119 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

ENTREGA:
POR LA CONTRATISTA

OPERADO FAISMUN
2025

C. VÍCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ NAVARRO

OPERADO FORTAMUN
2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

RECIBE Y ENTREGA:
 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.



 ING. MAURA MÓNICA RANGEL AGUILAR
 DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA



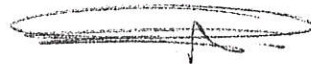
 ING. ITZEL AMAYA CHAGOLLA
 DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN.

4/11



 ARQ. GUILLERMO LÓPEZ SEGOVIANO
 SUPERVISOR DE OBRA

RECIBE
 PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:


Daniel Omar Cerec
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

TESTIGOS DE ASISTENCIA


Carlos Samuel Martínez Ramírez
 CONTRALORÍA MUNICIPAL

Como testigo de asistencia con oficio de comisión número em/10050/2020.

**OPERADO FAISMUN
 2025**

**OPERADO FORTAMUN
 2025**